

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0037**

Fecha Estado: 5 de marzo de 2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920150097100	Ordinario	ANGELA MARIA CADAVID RESTREPO	COLPENSIONES	Auto corrige sentencia En el número de cedula de la demandante, numeral primero de la sentencia. OF2	04/03/2021		
05001310500920180069200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA MUÑOZ FIGUEROA	NELSON AUGUSTO RESTREPO GUTIERREZ	Auto ordena archivo Administrativo, por falta de impulso. OF2	04/03/2021		
05001310500920190007100	Ordinario	GILDARDO ALBERTO GIRALDO SALAZAR	OLD MUTUAL	Sentencia de primera instancia Condenatoria, apelada por todas las codemandadas. Dispone enviar proceso al HTSM para que surta el recurso. OF2	04/03/2021		
05001310500920190028800	Ordinario	JUAN GREGORIO BUSTAMANTE PEREZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se reprograma fecha para las diligencias programadas al interior del presente proceso, las cuales estaban señaladas para el día de hoy; reprogramación que se torna necesaria ya que, al momento de la realización la misma, no se había recibido en su integridad la prueba decretada en audiencia anterior al Juzgado 10° Laboral del Circuito de Medellín, misma que fue recibida en el transcurso de la mañana por lo anterior se procede, esto es, señalándose nueva fecha para el día VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las NUEVE (9:00 a.m.), oportunidad en la cual se llevará a cabo la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, que contempla el Art. 80 del C. P. Laboral y de la S.S., modificado por el Art. 12 de la Ley 1149 de 2007.(SECRET)	04/03/2021		
05001310500920200048600	Ejecutivo Conexo	ANTONIO JOSE MONTOYA HOYOS	COLPENSIONES	Auto requiere A la parte ejecutante para que aclare petición, además allegue copias de título ejecutivo y Resolución por medio del cual Colpensiones dió cumplimiento parcial de la sentencia, según dicho por la parte ejecutante. E2 sld	04/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5 de marzo de 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIO CESAR MUNERA AGUDELO
SECRETARIO (A)